



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Dirigentes sindicales, docentes y periodistas denunciaron que el pasado 19 de febrero de 2016 dos policías de civil ingresaron sin identificarse a la sede de Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), mientras tenía lugar la conferencia de prensa organizada por los cinco sindicatos docentes nacionales para difundir el estado de las negociaciones paritarias con el Gobierno.

Los agentes interrogaron sobre los nombres y puestos de los conferenciantes y sobre los periodistas que lo cubrían, según relataron algunos de los presentes que fueron abordados por los policías.

Luego de que su presencia fuera advertida, los agentes se presentaron como personal de la Policía Federal pertenecientes a la Comisaría 2^a de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y dijeron que estaban allí "para ver si había alguna manifestación".

Los gremios docentes realizaron denuncias por el hecho sucedido ante Organismos de Derechos Humanos y ante el Poder Judicial.

Al otro día del hecho relatado, el Secretario General del Sindicato de Docentes Bonaerenses (SUTEBA), Roberto Baradel, denunció que el sábado 20 de febrero de 2016 su hija recibió un correo electrónico diciéndole que si él no firma las paritarias "ella iba a ser boleta al igual que sus hermanas".

El dirigente gremial expresó: "Le escribieron a mi hija a una casilla que ella tiene con un nombre de fantasía y le dijeron: 'Decile a Baradel que firme la paritaria antes que empiecen las clases porque si no vas a ser boleta vos y tus hermanos'".

Baradel hizo responsable de su seguridad al presidente Mauricio Macri y a la gobernadora María Eugenia Vidal y planteó que va realizar la denuncia judicial sobre la amenaza recibida.

Es necesario que la Legislatura de Río Negro repudie la aparición de este tipo de hechos que nos remiten a épocas oscuras de nuestro país y que creíamos superadas en democracia. A su vez resulta grave que estos dos hechos, sucedidos en muy corto lapso de tiempo, se lleven a cabo mientras los gremios docentes desarrollan las



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

negociaciones paritarias con los funcionarios del Estado Nacional.

De esta manera además de afectar los derechos humanos y las garantías constitucionales de las personas y organizaciones amenazadas e intimidadas se podría estar en presencia de un intento de cercenamiento de la libertad sindical.

También hay que destacar la coincidencia del primer hecho de espionaje, por parte de la Policía Federal, con la aprobación en los días previos de un Protocolo de Actuación de las Fuerzas de Seguridad frente a las protestas sociales.

El Protocolo, impulsado por el gobierno nacional y aprobado por la mayoría de los gobiernos provinciales, busca impedir y criminalizar la protesta social que prevén que irá en aumento frente al plan de ajuste y recesión que se implementa en nuestro país.

Por los motivos expuestos, solicito que la Legislatura de Río Negro declare el repudio y advierta sobre la gravedad de los hechos denunciados.

Por ello,

Autor: Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Se declara el repudio y se advierte sobre la gravedad de los hechos denunciados por dirigentes nacionales del gremio docente, respecto al ingreso sin autorización de agentes en carácter de civil de la Policía Federal en un local de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA) el 19 de febrero próximo pasado en la ciudad Autónoma de Buenos Aires con el fin de obtener datos sobre el devenir del conflicto docente y a las amenazas de muerte recibidas en el correo electrónico de la hija del dirigente sindical Roberto Baradel el pasado 20 de febrero.

Artículo 2°.- De forma.